



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA  
NIT 816000558-8

FORMATO UNICO ACTA DE INFORME DE GESTION  
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)  
Resolución Orgánica 5674 de 2005, CGR

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA:	MARIO LEON OSSA
B. CARGO:	DIRECTOR GENERAL
C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL):	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
D. CIUDAD Y FECHA:	PEREIRA, 10 DE NOVIEMBRE DE 2017
E. FECHA DE INICIO DE LA GESTION:	02 DE ENERO DE 2016
F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACION:	RENUNCIA DEL CARGO
G. FECHA DE RETIRO:	23 DE OCTUBRE DE 2017

En cumplimiento a lo contemplado en disposiciones nacionales y teniendo en cuenta que el Instituto de Movilidad de Pereira, cuenta con Comité de Entrega con Transparencia para legalizar la entrega de información sobre la gestión de la Entidad por cambio de Representante Legal, constituido con Resolución número 1489 del 27 de Octubre de 2003, modificado con Resolución 1453 del 28 de Diciembre de 2007, conformado por los líderes de procesos: Jefe de la oficina Asesora Jurídica y Subdirectores.

La información sobre el período de gestión comprendido del 02 de Enero de 2016 al 23 de Octubre de 2017, fue aportada por los servidores de la entidad, de acuerdo a lo solicitado en la Ley 951 de 2005, la Resolución 5674 de 2005 emitida por la Contraloría General de la República, Circular 11 del 27 de Junio de 2006 de la Contraloría General de la república y la Directiva 06 del 23 de Mayo de 2007, emitida por la Procuraduría General de la Nación

La Subdirección de Control Interno, en desarrollo de las funciones denominadas, Asesoría y Acompañamiento, Evaluación y Control, Fomento de la Cultura de Autocontrol, Valoración de Riesgos y Relación con Entes Externos; realizó la orientación para dar cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables en la elaboración del Acta de Entrega de Cargo por cambio de Representante Legal, para su compilación y presentación, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de retiro del Representante Legal, doctor **MARIO LEON OSSA**.

La información aportada por los responsables, se entrega al nuevo Representante Legal, doctor **DARÍO FERNANDO ACOSTA CHAMORRO**, para su verificación y ampliación de información, según lo considere oportuno.

A continuación se anexa la información solicitada, en el formato Único de Acta de Informe de Gestión, anexo a la Resolución 5674 de 2005, emitida por la Contraloría General de la República.



## 2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:

Conforme lo determinado en el formato Único de Acta final de informe de Gestión, paso a realizar el informe ejecutivo sobre la gestión adelantada durante el año 2016 y lo corrido del año 2017, en el cual nos fijamos conjuntamente con el grupo directivo, además del cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo (en este se anexa presentación final de Informe de Gestión del año 2016) presentado en la rendición anual de la cuenta del hoy Instituto de Movilidad de Pereira y realizar logros importantes que requería la Entidad tales como:

**Terminación Unilateral del contrato realizado con el Consorcio SIETT Pereira:** cuyo objeto era "Modernización e implementación del sistema de Información del IMP, provisión de bienes y servicios con financiación y plazo para su pago". El cual tenía como fecha de inicio: 8 de mayo de 2006 y fecha de terminación: 8 de Mayo de 2018, con un capital a crédito \$2.448.956 y un monto total de \$7.133.000. Con respecto a este tema se debe realizar la demanda por valor de \$554.262.849 la cual debe presentar antes de Abril de 2018, se recomienda adelantar las gestiones necesarias como consta en el acta de terminación unilateral, la liquidación de este contrato.

Uno de los proyectos necesarios de implementar en la ciudad es la "Detección electrónica de infracciones de tránsito", herramienta que ayudaría a mejorar la movilidad y el control de los infractores, en este se estaba a la espera de reglamentación por parte del Ministerio de Transporte.

**Renegociación del contrato de patios y grúas:** Se logró llegar de común acuerdo, el traslado de todos los vehículos que se encontraba en el lote del Rocío sin ningún costo, además que se libera al IMP del arrendamiento mensual de \$9.000.000; sin embargo debido a la complejidad de este contrato que viene desde el año 2010, se recomienda realizar los estudios necesarios para adelantar el proceso de licitación antes del Agosto del año 2018, teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por la Contraloría Municipal y sin dejar de tener en cuenta los \$32.000.millones que es la cartera actual desde el comienzo del contrato. En este aspecto evaluar y tratar de aplicar la Ley 1730 de 2014 (*Por la cual se sustituye el contenido del artículo 128 de la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre*), ley anterior que tiene algunos vacíos, en la disposición de los vehículos inmovilizados, esta podría ser una herramienta para el Contrato de Patios y Grúas.

**Recuperación de Cartera:** Considerando la cuantiosa cartera por recuperar alguna de ella de difícil cobro, el comité de sostenibilidad contable habría realizado algunas recomendaciones, las cuales se iban a ejecutar para realizar una depuración de la misma, se estaba a la espera de un informe que contendría un plan general y estratégico para recuperación de la misma por parte de la Subdirección Administrativa y financiera. Este subproceso se debe fortalecer y estudiar la posibilidad de realizar el próximo año descuentos en los intereses a través de Un Acuerdo en el Concejo, para lo cual se debe establecer la legalidad jurídica.



**INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA**  
**NIT 816000558-8**

**Gestión Documental:** Para darle cumplimiento a un Plan de Mejora con la Contraloría, se alquiló un local en la Calle 17 con Carrera 17 el cual se está adecuando para mejorar los archivos del IMP.

**Escuela de Enseñanza:** La relación costo, beneficio de la escuela de enseñanza muestra que por cada peso que se gasta en su financiamiento, el Instituto percibe 71 centavos, además el Ministerio de Transporte realizó este año algunas modificaciones para su funcionamiento, lo cual la hace inviable. Se recomienda revisar esta unidad de negocio.

En la ejecución de los Gastos de Personal, se ha tenido algunos inconvenientes, sobretodo en la ejecución de la horas extras de los Agentes de Tránsito, el cual quedó sin recursos en el mes de Octubre, esto debido a la falta de control del año pasado y primer semestre de este. Se recomienda realizar un control y seguimiento desde el primer mes del año entrante. Se debe tener en cuenta que en el año 2016 se contrataron 60 reguladores y este año 55, sin embargo las horas extras no disminuyeron debido a las necesidades de servicios extras como un mayor control en la parte operativa lo cual se ha visto representado en mayores operativos y mayor presencia en todos los sectores de la ciudad por parte de los Agentes de Tránsito.

**Ministerio de Transporte:** El Ministerio desde el año 2009 ha venido realizando un cobro través de Resoluciones, sobre la liquidación de las tarifas desde la entrada en vigencia del RUNT, hasta el momento estas cuentas de cobro ascienden a la fecha alrededor de 1.080 Millones, las cuales durante la vigencia se han contestado, sin embargo es necesario contratar un abogado especialista en el tema para la Defensa Jurídica de la Entidad. Desde un principio la Subdirección Administrativa y financiera adujo no tener los Recursos para la contratación, sin embargo se recomienda realizarlo. La oficina de Control Interno y Jurídica realizaron las recomendaciones pertinentes.

**Proyecto Movilidad en Bicicleta:** Con respecto a este proyecto en el cual a principio de este año se adoptó el nombre de Instituto de Movilidad de Pereira y en el cual se adicionaron unas funciones el proyecto en general se debe realizar unos ajustes en su estructura y su financiación, se anexa un informe General al respecto.

**Proyecto Alcaldía – ANSV:**

Convenio firmado en Octubre 2016 por Valor de \$1.000 Millones y se prorrogó hasta Noviembre de 2017.

Objeto: Aunar esfuerzos para implementar estrategias en seguridad vial en el municipio de Pereira conforme las acciones del Plan Local de Seguridad Vial en proceso de elaboración, que en adelante se denominará "EL PROYECTO", tendientes a la prevención, reducción y mitigación de las mortalidades generadas con ocasión de los accidentes de tránsito.

Consta de 4 Pilares Fundamentales:

**ESTRUCTURA GENERAL**

1. PILAR GESTION INSTITUCIONAL. \$100 Millones

ESTRATEGIA - 1. - Pacto por la seguridad vial Pereirana

ESTRATEGIA - 2. – Elementos logísticos operativos



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA  
NIT 816000558-8

2. PILAR COMPORTAMIENTO HUMANO. \$450 Millones

ESTRATEGIA 1 - formación e información en seguridad vial, cultura ciudadana, campañas de seguridad vial.

ESTRATEGIA 2 - Visibilidad de los actores de la movilidad.

3. PILAR INFRAESTRUCTURA. \$400 Millones

ESTRATEGIA - Inspección en los tramos y los puntos críticos de accidentalidad, implementación de medidas de carácter temporal que mitiguen el impacto en puntos de alta siniestralidad vial, mejoramientos de señalización vertical y horizontal.

4. PILAR VICTIMAS \$50 Millones

ESTRATEGIA - Estrategias de atención a víctimas

Este proyecto lo realiza la Secretaría de Gobierno Municipal, sin embargo el IMP ejerce la Secretaría Técnica y en esto momentos presupuestalmente se encuentra en un avance del 97%. Este proyecto es muy importante para la ciudad y para la Institución.

**Disminución Accidentalidad:**

Con los siguientes cuadros se resumen la disminución en general de la accidentalidad:

TIPO DE VICTIMA	OCTUBRE 2016	OCTUBRE 2017	Var. 2016 -2017	Var. % 2016 -2017
Peatón	29	25	-4	-13,8%
Pasajero	0	3	3	100,0%
Conductor	3	3	0	0,0%
Motociclista	25	16	-9	-36,0%
Parrillero	8	3	-5	-62,5%
Ciclista	4	2	-2	-50,0%
SIN INFORMACION	0	0	0	0,0%
TOTAL	69	52	-17	-24,6%

Descripción	OCTUBRE 2016	OCTUBRE 2017	Diferencia	%
Colisiones	2.857	2.601	-56	-2,0%
Accidentes	1.318	1.189	-129	-9,8%
Heridos	2.057	1.945	-112	-5,4%
Víctimas	69	52	-17	-24,6%

En general lo importante es la disminución en muertes por accidentes de Tránsito que para el cierre del mes de Octubre de 2017 se encuentra en un -24.6% con 17 víctimas menos que en el mismo periodo del año anterior.

Se anexa en medio magnético el último informe del Consejo de Seguridad con cifra a Octubre de 2017.

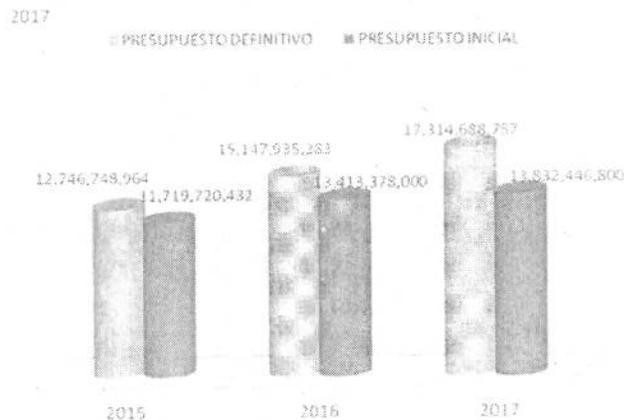


3. SITUACION DE LOS RECURSOS:  
A. Recursos Financieros:

GESTION FINANCIERA

**PRESUPUESTO.** Para 2017 se aprobó por parte del Concejo Municipal y mediante Acuerdo 039 de 2016, un presupuesto de ingresos y gastos por valor de \$13.832 millones, durante esta vigencia se han realizado adiciones por \$3.482 millones producto del superávit de la vigencia 2016; con lo cual el presupuesto definitivo quedó contemplado en la suma de \$17.314 millones de pesos.

**INGRESOS.** Durante la vigencia, el recaudo totaliza la suma de \$15.626 millones alcanzando una ejecución del 90% frente al presupuesto definitivo.



Frente al recaudo obtenido en 2016, cabe destacar el mayor recaudo en Zonas de Permitido Parqueo en un 20%, Parqueadero y grúas 58%, cursos obligatorios 8%, Multas y Sanciones de la actual vigencia 10% y Multas vigencias anteriores 27%.

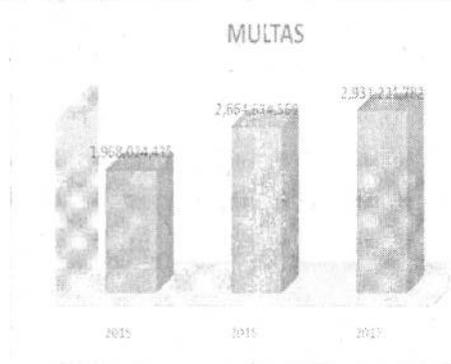
Los ingresos corrientes obtenidos a octubre 30 comparados en los últimos tres años muestran un comportamiento ascendente. Para el 2017 la ejecución es un 10% menor a la obtenida en octubre de 2016, lo cual no es muy significativo si se tiene en cuenta que ya no contamos con ingresos por impuesto de vehículos, afectando directamente los ingresos tributarios negativamente en un 83%





**PRINCIPALES INGRESOS**

**MULTAS DE TRANSITO.** Por este concepto se han recaudado un total de \$2.931 millones, con una ejecución del 84% en relación con el presupuesto de la vigencia 2017, y un incremento del 27% respecto al recaudo a Octubre obtenido en 2016; sin embargo se espera que al final de la vigencia su recaudo alcance los 4.000 millones de pesos y una ejecución del 100%.



Se ha recaudado por multas de otras vigencias \$1.951 millones que representan el 72% del proyectado para el 2017 y un mayor ingreso del 27% frente al 2016.

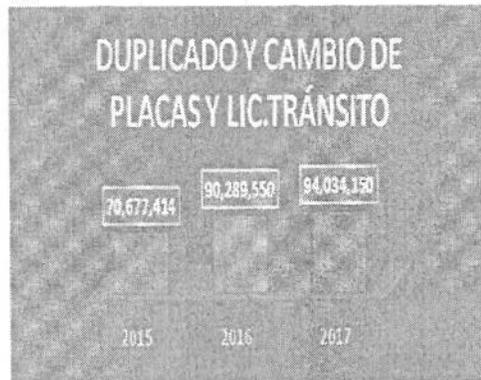


**MATRICULAS.** En 2017 se han matriculado un total de 8.718 vehículos (motocicletas y carros), que han dejado ingresos para el Instituto por valor de \$614 millones, con una ejecución del 83%; en relación con 2016 los recaudos han aumentado en un 5%; producto del aumento en la matrícula de motocicletas y Autos.





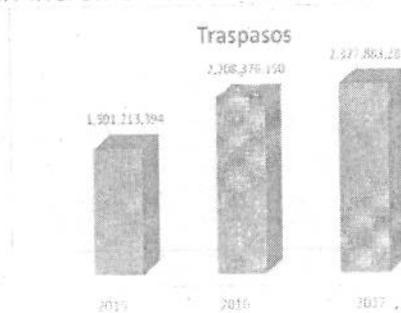
**DUPLICADO, CAMBIO DE PLACAS Y LICENCIAS DE TRANSITO.** De acuerdo con la información suministrada de registros se han realizado un total de 655 trámites, que han dejado ingresos para el Instituto por valor de \$94 millones, con una ejecución del 192% frente a lo proyectado; en relación con 2016 los recaudos han aumentado en un 4%.



**ZONAS DE PERMITIDO PARQUEO.** Tal como lo contempla el Acuerdo 48 de 2012, al Instituto le corresponde un 20% de los recaudos por concepto de zonas de permitido parqueo o zonas azules; durante esta vigencia se han eliminando algunas, sin embargo esto no ha afectado el recaudo. Se han recaudado por este concepto \$544 millones, que corresponden a un 109% del presupuesto de la vigencia y un incremento del 20% respecto al 2016.



**TRASPASOS.** Constituye uno de los conceptos de mayor contribución al recaudo de ingresos del Instituto, generando a Octubre de 2017 un monto de \$2.377 millones con una ejecución del 96% y un incremento del 8%



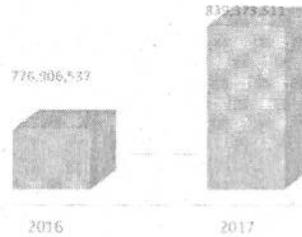
A Septiembre se han realizado 15.049 trámites por este concepto.



**INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA**  
**NIT 816000558-8**

**CURSOS OBLIGATORIOS.** Este concepto se recaudaba en 2015 con los ingresos de la escuela de enseñanza automovilística (ha disminuido los ingresos en un 2% respecto de 2016). A partir de 2016 se registran estos ingresos de manera independiente, para esta vigencia el recaudo asciende a \$839 millones con una ejecución del 107% y un 8% superior al alcanzado en 2016

**CURSOS OBLIGATORIOS**



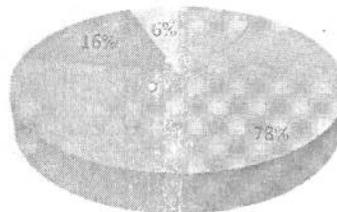
**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.**

Los gastos de funcionamiento en 2017 totalizan a Octubre 30 compromisos por la suma de \$8.418 millones, de los cuales el mayor valor corresponde a los gastos personales que representan el 78% (\$6.557 millones), mientras que los gastos generales totalizan los \$1.391 millones, equivalente al 16% del total de gastos de funcionamiento. Por su parte las transferencias comprometidas ascienden \$469 millones, equivalentes a 6% correspondiente al pago de cuota de auditaje, cesantías y devoluciones.

Los gastos de funcionamiento se han ejecutado en un 84% del presupuesto de la vigencia 2017; presentando una disminución con respecto a los compromisos realizados en 2016, del 3.8%, pero se presenta una ejecución superior a la estimada para la vigencia en horas extras, auxilio de cesantías, intereses a las cesantías, indemnización de vacaciones que requieren ser adicionadas para cumplir con algunas obligaciones generadas por los cambios administrativos.

**PARTICIPACION GASTOS DE  
FUNCIONAMIENTO**

■ PERSONAL ■ GASTOS GENERALES ■ TRANSFERENCIAS



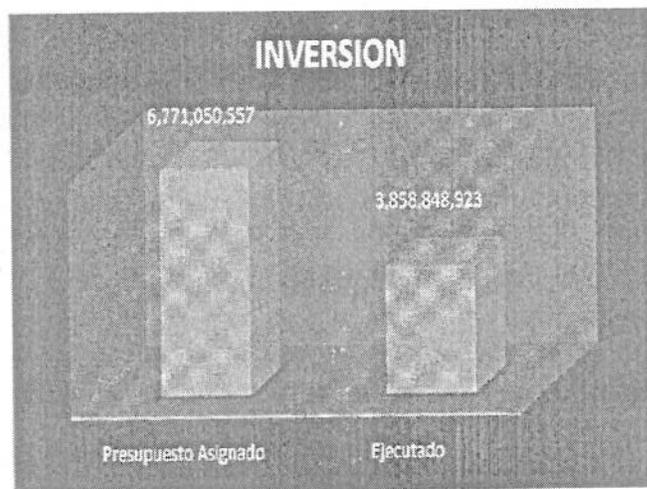


**INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA**  
NIT 816000558-8

**SERVICIO DE LA DEUDA.** La deuda pública del Instituto, está conformada por dos obligaciones que suman \$792 millones, una correspondiente a crédito celebrado con Banco de Occidente a una tasa DTF+3.5, con un saldo de \$494 millones, y un leasing celebrado con el BBVA para la adecuación del sitio donde funcionan actualmente las oficinas del Instituto a una tasa de DTF+3 y un saldo de \$298 millones. A la fecha se han ejecutado \$422 millones (81%) y se espera realizar prepago de deuda al final de 2017.



**GASTOS DE INVERSION.** Se aprobó un presupuesto para la vigencia de \$3.289 millones, se realizó una adición de \$3.482 millones, para un total de \$6.771 millones, de los cuales se han comprometido \$3.859 millones que representan el 57%. En gran parte fueron destinados a programas de seguridad vial, educación vial, semaforización de intersecciones viales y la señalización de vías. La inversión a Octubre representa el 30% de la ejecución total del presupuesto asignado para 2017.





**INFORME CONTABLE - INFORME ENERO 1 - SEPTIEMBRE 30 DE 2017**

**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL:**

En lo corrido del presente período fiscal se presenta un excedente de SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$7.735.000.000), con una participación de 47.46% del total de los ingresos, los cuales alcanzaron una causación del orden de los DIECISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$16.298.564.000), representado en un 97.94% por los ingresos operacionales con un total de QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE Y MIL PESOS (\$ 15.962.427.000); al igual que en los ingresos, los gastos con mayor participación son los operacionales con un 98.64% y un valor de OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 8.447.320.000), siendo los más representativos los sueldos y salarios operativos.

**BALANCE GENERAL:**

Los Activos presentan al cierre de la vigencia un total de SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES VEINTIDOS MIL PESOS (\$65.365.022.000); en el Activo Corriente tenemos un saldo total de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS (\$54.040.226.000) y una participación porcentual del 82.67% y el Activo No Corriente con un total de ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$11.324.796.000) con una participación porcentual del 17.33%.

La cuenta más representativa la constituye Deudores con un saldo de CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$ 48.571.225.000) con una participación dentro del Activo del 74.31%, seguido de el Efectivo con un total de CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$5.469.000.000) y una participación porcentual del 8.37%; Valorizaciones con un total de CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS (\$5.444.381.000) con una participación del 8.33% y el grupo Propiedad Planta y Equipo está aportando una participación del 6.23% y un valor neto después de Depreciaciones de CUATRO MIL SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$ 4.072.393.000).

El Pasivo y Patrimonio están representando el 4.10% y el 95.90% respectivamente, conformado principalmente por los Resultados de Ejercicios Anteriores con un valor de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$ 27.310.041.000), Capital Fiscal con un saldo de VEINTIDOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO



**INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA**  
**NIT 816000558-8**

MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL PESOS (\$22.718.801.000), Resultados del Ejercicio con un valor de SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$7.735.000.000), Valorizaciones con un saldo de CINCO CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS (\$5.444.381.000), Operaciones de Crédito Público y Financiamiento con un saldo de OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$860.472.000) y Obligaciones Laborales por un total de UN MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$1.095.757.000), incluidas las Provisiones.

**B. Bienes Muebles e Inmuebles:**

**Nota:** Se adjunta en medio magnético inventario general del Instituto de movilidad, el responsable es Carlos Alberto Giraldo, profesional de Servicios Generales.



#### 4. PLANTA DE PERSONAL:

Detalle de la planta de personal de la Entidad.

A LA FECHA EL Instituto de Movilidad cuenta con una planta de personal compuesta por 189 Funcionarios, de los cuales 56 son de carrera administrativa, 15 en Encargo, 11 de Libre Nombramiento y Remoción, 1 de Libre Nombramiento con periodo fijo de 4 años y 106 en Nombramiento Provisional.

1 Director General  
1 Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.  
1 Asesor de Control Interno  
5 Subdirectores Generales  
6 Profesionales especializados  
10 Profesionales Universitarios  
1 Secretaria Ejecutiva  
15 Técnicos Administrativos  
15 Auxiliares Administrativos  
2 Comandantes de Transito  
5 Técnicos Operativos de Transito  
122 Agentes de Transito  
1 Conductor  
3 Operarios Calificados.

Además 112 hombres y 77 Mujeres

Se anexa en medio magnético la Plana de Personal Actual.

#### 5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

##### PROYECTOS DE INVERSION 2017

###### 1. Número y Nombre del Proyecto:

16710077-MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

PRESUPUESTADO: \$2.048.838 Millones

EJECUTADO: \$703.833 Millones

###### 2. Número y Nombre del Proyecto:

16710078 MEJORAMIENTO Y CONTROL DE LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

PRESUPUESTADO: \$4.722.212 Millones

EJECUTADO: \$2.411.126 Millones

TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION 2017: \$6.771.051 MILLONES

**INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA**  
**NIT 816000558-8**

<b>EJE ESTRATÉGICO</b>	<b>1. COMPETITIVIDAD INNOVACION Y EMPLEO</b>	
<b>PROGRAMA</b>	<b>MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO</b>	
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>GERENCIA DE LA MOVILIDAD</b>	
<b>Metas del Proyecto</b>	<b>Recursos Asignados a la Meta (miles \$)</b>	<b>Recursos ejecutados</b>
Demarcar 30.000 MT2 de Marcas Viales	572.466.000	436.161.301
Demarcar 15000 metros lineales (líneas de carril)	30.000.000	30.000.000
Instalar 100% de las señales verticales requeridas	150.000.000	148.944.314
Desmontar gradualmente las zonas azules	10.000.000	5.000.000
Adquisición de dos maquinas demarcadora y borradora	184.534.419	0
Adquisición de radares y señales de mensajes, canalizadores de trafico	21.000.000	20.651.260
<b>SUB-TOTAL SEÑALIZACION</b>	<b>968.000.419</b>	<b>640.756.875</b>
Semaforizar (6) nuevas intersecciones viales	100.000.000	0
Realizar el 100% el mantenimiento preventivo y correctivo a las 190 intersecciones de la red semaforica.	290.000.000	0
Mantener y operar el 100% de la Red de Comunicaciones	200.000.000	143.664.000
Administrar en un 100% el Centro de Control de Tráfico	100.000.000	0
Renovar en un 25% los Modulos de Semáforos a tecnología LED	70.000.000	0
<b>SUB-TOTAL SEMAFORIZACION</b>	<b>760.000.000</b>	<b>143.664.000</b>
Garantizar en un 100% el suministro de combustible y el mantenimiento de vehiculos para el mejoramiento de la seguridad vial	240.800.000	233.225.450
Garantizar en un 100% la seguridad de los vehiculos retenidos, equipos de comunicaciones y espectro electromagnetico	95.000.000	87.516.150
Garantizar el funcionamiento de equipos de comunicación y radio frecuencia trunking	194.264.000	150.601.000
Adquirir en un 100% equipos para seguridad vial	173.301.000	98.437.236
Contratar personal para la formulacion de estrategias, planes, programas y proyectos del sistema estrategico de movilidad	103.000.000	96.379.999
Dotar en el 100% a los agentes de tránsito	216.000.000	51.205.320
Contratar (70) reguladores viales para apoyo en el mejoramiento de trafico	939.250.000	611.837.704
<b>SUB-TOTAL SEGURIDAD VIAL</b>	<b>1.961.615.000</b>	<b>1.329.202.859</b>
Implementacion del sistema de bicicletas publicas	606.037.557	16.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>606.037.557</b>	<b>16.000.000</b>
Proveer el 100% de las especies venales requeridas.	70.000.000	39.880.000
<b>SUB-TOTAL SISTEMA DE BICICLETAS</b>	<b>70.000.000</b>	<b>39.880.000</b>
Expedir 1.100 certificaciones a través del Ministerio como requisito previo para la adquisición de licencia	36.590.000	33.836.000
Dictar 48 cursos teoricos en técnicas de conducción, primeros auxilios, normas de tránsito y ambientales	10.000.000	7.435.165
Dictar 4000 horas prácticas en técnicas de conducción	10.000.000	7.435.165
Realizar una (1) Auditoria de calidad	3.000.000	2.380.000
<b>SUB-TOTAL SISTEMA DE BICICLETAS</b>	<b>59.590.000</b>	<b>51.086.330</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4.425.242.976</b>	<b>2.220.590.064</b>



**INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA**  
NIT 816000558-8

**16710078 MEJORAMIENTO Y CONTROL DE LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**

<b>EJE ESTRATÉGICA</b>	3. Desarrollo Social , Paz y Reconciliación		
<b>PROGRAMA</b>	Cultura Ciudadana y Convivencia Pacifica		
<b>SUBPROGRAMA</b>	Convivencia Familiar y Social		
<b>Metas del Proyecto</b>		<b>Recursos Asignados a la Meta (miles \$)</b>	<b>Recursos Ejecutado</b>
Ejecutar el 100% del programa de Gestion Ambiental de la Entidad		20.000.000	18.693.598
Sensibilizar 20000 niños y niñas de grado cero a quinto en el tema de la cultura vial		69.637.000	37.866.613
Sensibilizar 40000 estudiantes de grado 6 a 11 en las normas de transito		69.582.000	40.842.294
Desarrollar 3 campañas de prevención de la accidentalidad		92.750.000	82.506.200
Sensibilizar 60,000 personas en normas de tránsito y ambientales		20.000.000	10.626.853
Revisar el 90% de los planes estrategicos de seguridad vial presentados ante el IMP		25.000.000	0
<b>TOTAL</b>		<b>296.969.000</b>	<b>190.535.558</b>

**16710077-MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL**

<b>EJE ESTRATÉGICA</b>	GESTION INSTITUCIONAL		
<b>PROGRAMA</b>	GESTION INSTITUCIONAL PARA LA EXCELENCIA		
<b>SUBPROGRAMA</b>	MEJORAMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA		
<b>Metas del Proyecto</b>		<b>Recursos Asignados a la Meta (miles \$)</b>	<b>Recursos ejecutados</b>
Realizar Auditoria de certificación(1) certificación		5.000.000	1.523.000
Fortalecer con talento humano el Sistema de Control Interno y Calidad		25.000.000	23.100.000
Fortalecer con talento humano el Sistema de Gestión de Calidad		25.000.000	24.000.000
<b>SUBTOTAL</b>		<b>55.000.000</b>	<b>48.623.000</b>
Custodiar durante 12 meses el archivo del Instituto de acuerdo a la Ley 594 del 2000		140.000.000	33.677.000
<b>TOTAL</b>		<b>195.000.000</b>	<b>82.300.000</b>



**INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA**  
NIT 816000558-8

**16710077-MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL**

ENTIDAD RESPONSABLE	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA		
EJE ESTRATÉGICA	GESTION INSTITUCIONAL		
PROGRAMA	GESTION INSTITUCIONAL PARA LA EXCELENCIA		
<b>Metas del Proyecto</b>	<b>No de meta del subprograma a la que apunta</b>	<b>Recursos Asignados a la Meta (miles \$)</b>	<b>Recursos ejecutados</b>
Actualizar y mantener los sistemas de Gestión Misionales y de Apoyo para el correcto funcionamiento del Instituto	472	911.700.000	273.363.240
Actualizar y/o comprar mecanismos de seguridad y licencias de los sistemas de informacion		20.000.000	10.508.000
Actualizar y renovar equipos y dispositivos de apoyo para el correcto funcionamiento del Instituto		243.138.000	41.421.900
Realizar mantenimiento y soporte de los sistemas de informacion y hardware (contratacion personal, mantenimiento, sistema de impuestos)		235.000.000	144.542.699
<b>subtotal</b>		<b>1.409.838.000</b>	<b>469.835.839</b>
Fortalecer el programa de seguridad y salud en el trabajo	472	66.000.000	65.946.000
Realizar 15 Jornadas de capacitacion		67.000.000	16.312.551
Realizar 10 actividades de Bienestar Social		25.000.000	7.638.984
Fortalecer el subproceso de Cobro Coactivo con la contatacion de personal		166.000.000	61.800.000
Actualizar y mantener el valor de los bienes del instituto como base para la implementacion del NIIF		120.000.000	0
<b>subtotal</b>		<b>444.000.000</b>	<b>151.697.535</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.853.838.000</b>	<b>621.533.374</b>

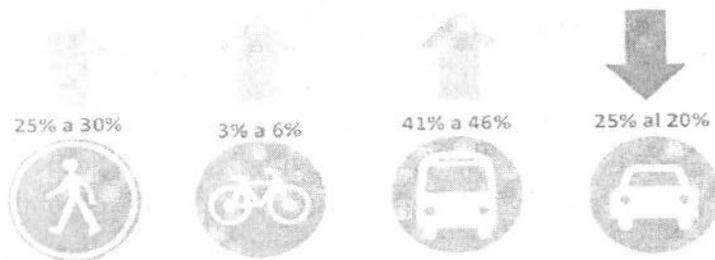
**PROYECTO EMBLEMATICO**  
**MOVILIDAD ACTIVA –MOVILIDAD EN BICICLETA**

**1. ORIENTACION ESTRATEGICA - META INDICADORES**

El Plan de Desarrollo "Pereira Capital del Eje" define la bicicleta como uno de sus proyectos emblemáticos y plantea intervenciones y transformaciones físicas y territoriales que dan lugar a las metas e indicadores del instrumento de planificación en mención.

**1.1. INDICADORES DE RESULTADO**

Impacto de la distribución modal de viajes en la ciudad de Pereira



**VIAJES**



**INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA**  
**NIT 816000558-8**

Fuente: Instituto de Movilidad de Pereira. Equipo de Movilidad Activa & T.N.M. Adaptado Plan de Desarrollo "Pereira Capital del Eje"

**1.2. INDICADORES DE PRODUCTO**

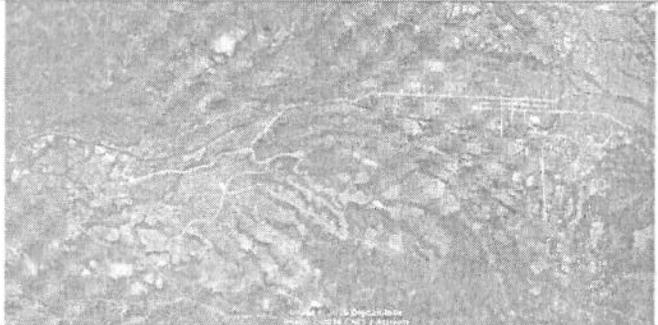
- Construcción de 30 kilómetros de ciclo rutas
- Construcción de 300 bici parqueaderos
- Puesta en Marcha de un Sistema de Bicicletas Publicas

**2. AVANCES**

**2.1. CICLOINFRAESTRUCTURA**

**A) Red de Ciclo rutas**

Durante los 100 días de gobierno se realizó la priorización de la red de ciclo infraestructura con base en los lineamientos del programa de ejecución de corto plazo del plan de ordenamiento territorial y las bases del programa de gobierno.

Detalle	Descriptor
	<p>La red priorizada consta de 34 kilómetros, socializada y aprobada por la comisión de vías del municipio de Pereira</p> <p>Esta basada en</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Red troncal: Avenida 30 de agosto</li> <li>• Redes secundarias</li> <li>• Redes barriales y funcionales</li> <li>• Redes ecosistemicas</li> </ul>

Fuente: Fuente: Instituto de Movilidad de Pereira. Equipo de Movilidad Activa & T.N.M

A la fecha se han logrado construir y/o demarcar las siguientes ciclo rutas:

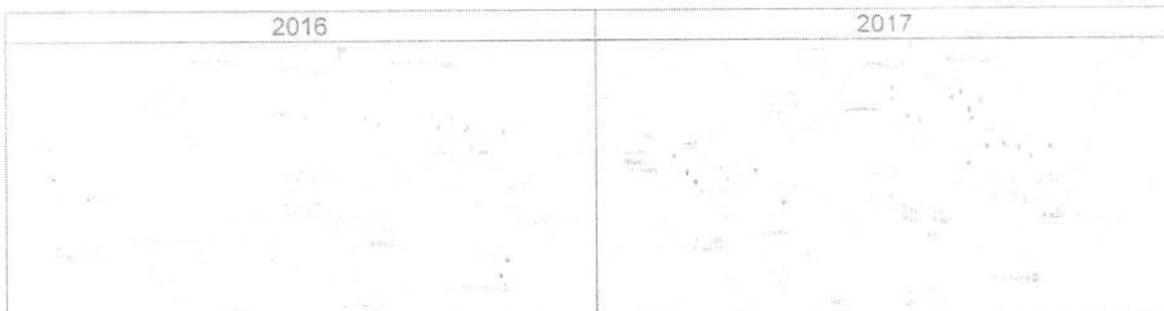
Construidas		En construcción y/o Adjudicación	
Carril Bici	Longitud (metros.)	Carril Bici	Longitud metros
Ciclobanda Cra 7ma	1,117	Puente Barranquero	554
Ciclobanda Cra 8va	939	Ingreso aeropuerto	300
Carrera 12 bis	821	Conexión San José - Victoria	274
Avenida Circunvalar	1181	Carrera novena	2000
Cuba	396		
Ingreso Viaducto	184		
Ciclocarril Éxito Victoria	446		
Ciclorruta UTP	157		
Carrera séptima	1977		
Para un total de 7061 metros		Para un total de 3128 metros	

Fuente: Instituto de Movilidad de Pereira. Equipo de Movilidad Activa & T.N.M



**B) Red de Biciparqueaderos**

- Durante 2016 se implantaron bici parqueaderos en la ciudad de Pereira
- Durante 2017 se hizo la priorización de los bici parqueaderos que se implantaran



Fuente: Instituto de Movilidad de Pereira. Equipo de Movilidad Activa & T.N.M

NOTA: Los bici parqueaderos marcados con azul fueron instalados en 2017 pero correspondían a la meta de 2016

**Consolidado de Bici parqueaderos en el municipio de Pereira a 2017**



Fuente: Instituto de Movilidad de Pereira. Equipo de Movilidad Activa & T.N.M

**Cantidad de Bici parqueaderos Pereira**

CANTIDADES 2016		CANTIDADES 2017	
LUGAR	#	Lugar / Dirección	#
Plaza de Bolívar	10	Peatonal calle 18 Banco Republica	3
Parque Olaya	5	Instituto de Movilidad de Pereira – exterior	5
Parque Libertad	5	Patínodromo – Velódromo	3
Parque Lago	5	Parque Guadalupe Zapata	10
Parque Banderas	10	Estadio Hernán Ramírez Villegas	3
Piscinas Olímpicas	5	Parque El Oso	3
Alcaldía Pereira	7	Avenida 30 de Agosto: Parque Benito Juárez	2
Intercambiador Cuba	5	Avenida 30 de Agosto: Las Garzas	2
Coliseo mayor	5	Avenida 30 de Agosto: Calle 42 – 17	3
El Viajero	5	Carrera Séptima: calles 25 a 26	2
SaludCoop	5	Carrera Séptima: calles 40 a 41 U. Libre	5
Calle 18	5		



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA  
NIT 816000558-8

UTP	10	Carrera Séptima: calle 18	2
Concejo Pereira	5	Carrera sexta: calle 18	2
		Carrera sexta: calle 24	2
		Calle 21: La Lorena	2
		Calle 41 – carreras 9b y 10: Minorista	4
		Carrera Novena calle 21	
		Carrera 25 calle 69 B – Central de Cuba	2
		Parque Bolívar (mejoramiento existente)	5

Fuente Fuente: Instituto de Movilidad de Pereira. Equipo de Movilidad Activa & T.N.M

## 2.2. INSTITUCIONALIDAD

- Se está avanzando en la estructuración de un borrador de política pública de movilidad activa y transporte no motorizado.
- Se ha avanzado en la estructuración de la Gerencia de la Movilidad Activa con el apoyo y concurso de la Corporación Andina de Fomento y las agencias que hacen parte de la estrategia NAMA TAnDem
- Se avanzó en el diseño preliminar de la Oficina de la Bicicleta definiendo procesos, procedimientos y funciones generales.
- Se formuló y aprobó el decreto 3854 de 2017 que reglamenta la ley 1811 de 2016 en Pereira otorgando incentivos a los funcionarios de la administración municipal que usen la bicicleta como medio de transporte.
- Se realizaron los borradores de proyectos de decreto para crear y reglamentar la Mesa de la Bicicleta.

## 2.3. PROMOCIÓN

### Bicicletas Públicas:

- Se estructuró técnica, legal y financieramente el Sistema de Bicicletas Públicas de Pereira
  - En 2016 se hizo estructuración de la prueba piloto.
  - En primer semestre de 2017 se elaboró estructuración técnica y financiera de la cuenca UTP.
  - En Junio de 2017 la UTP manifiesta que no dispone de facultades para operar sistema.
  - Por instrucción del alcalde se hace traslado de cuenca UTP a Centro. Se socializa proyecto con la red de universidades de Risaralda.
  - Se prepara proyecto y su fase precontractual. Se alcanzaron a elaborar los pre-pliegos.
  - Se suspende proceso por las licencias que se demanda de la comisión de espacio público y patrimonio.
  - Se presentará el proyecto de acuerdo al concejo en las sesiones ordinarias.
  - Se espera finalizar el proceso contractual en las primeras semanas de Diciembre.
- Se estructuró la estrategia general de promoción de la movilidad activa.



## DIFICULTADES

- Aún no se ha logrado posicionar el asunto de la movilidad activa y menos la bicicleta como un proceso estructurante en la organización del instituto de movilidad de Pereira.
- No existe el talento humano suficiente en la administración Central, para desarrollar las actividades demandadas para lograr las metas del plan de desarrollo.
- Se ha logrado parcialmente socializar y apropiar en el instituto de movilidad el borrador de política pública de movilidad activa y transporte no motorizado, ni los avances en la gerencia de movilidad activa y oficina de la bicicleta.
- Aún cuando se reconoce que los recursos económicos y financieros son escasos, se ha logrado avanzar en la definición de instrumentos que garanticen la sostenibilidad económica y financiera del proyecto en el mediano y largo plazo.
- Aún cuando se programó, no se celebró el día internacional de la bicicleta
- No ha sido posible poner en funcionamiento el programa institucional de movilidad sostenible en el instituto de movilidad de Pereira

## RECOMENDACIONES

- Es importante redefinir el accionar del Instituto de Movilidad, conforme a las nuevas funciones, las cuales trascienden la gestión del tráfico vehicular y trámites, entendiendo que es deber del Instituto gestionar los asuntos peatonales, de transporte no motorizado, accesibilidad universal y demás componentes del sistema, enmarcados en las actividades de planificación, ejecución y control.
- Es urgente iniciar un estudio detallado de nuevas fuentes de financiación del Instituto de Movilidad, que soporten la ejecución de las nuevas funciones.
- El proceso de movilidad activa se encuentra como apéndice de la oficina de planeación, es necesario generar un cambio de estructura, toda vez que la movilidad activa ya no es un capítulo de la gestión de la movilidad, si no un fin mismo. Este proceso debería ser transversal a todo el accionar del Instituto de Movilidad.
- Se debe entender que el proyecto de movilidad activa no solo es gestionar asunto de bicicleta, se debe iniciar acciones que promuevan los desplazamientos peatonales.
- Es necesario para el cumplimiento del Plan de Desarrollo, en relación a la movilidad activa, iniciar una campaña al interior de la institución, que sirva como ejemplo para la ciudadanía y demás institucionalidad, esta iniciativa debe ser liderada y apropiada desde la gerencia.
- Es importante buscar intervenir todo el accionar de la administración municipal, en lo que corresponda al nuevo Instituto de Movilidad de Pereira.
- Es menester definir instrumentos y mecanismos para coordinar la gestión de la movilidad desde el instituto de movilidad.



## SISTEMA GESTION DE LA CALIDAD.

Se cuenta con una reseña historia en donde se describe año a año los cambios que ha sufrido el Instituto de movilidad de Pereira desde 1994 a 2017 (anexo 1: reseña histórica).

El Instituto actualmente cuenta con una certificación en calidad basada en la normas ISO9001:2008 y NTCGP1000:2009 con el ente certificador QLCT de la Universidad Tecnológica de Pereira, el cual tiene vigencia hasta el año 2018, la visita de seguimiento del año 2017 fue realizada el día 18 de agosto, como resultado de esta quedaron dos no conformidades menores y una mayor, de allí se plantearon tres planes de mejoramiento los cuales fueron aprobados por el auditor y deben ser cumplidos por el Instituto en los tiempos determinados en el plan. Para la no conformidad mayor se dio un tiempo de noventa días (90) para presentar evidencias de cumplimiento de las cuales ya se recolectaron y se enviaron al auditor para su revisión y aprobación. (Anexo 2: planes de mejoramiento) (Anexo 3: certificado de calidad de la vigencia 2016).

El sistema de gestión de calidad del Instituto de movilidad de Pereira está basado en un sistema de gestión por procesos (anexo 4: mapa de procesos).

Actualmente se maneja una carpeta que es compartida a todos los funcionarios para consultar todos los documentos (manual de procedimientos) que existen en el Sistema de Gestión de calidad, pero a su vez se realiza un proceso de transición el cual es manejar la carpeta de calidad a través de la herramienta de gestión documental "SAIA".

La compartida maneja las siguientes carpetas:

1. Procesos
2. Manual de calidad
3. Procedimientos obligatorios
4. Formatos de uso general
5. Riesgos
6. Informes de certificados auditoria externa
7. Informes revisión por la dirección (anuales)
8. Listados maestros
9. Documentos de consulta
10. Obsoletos
11. Matriz objetivos de calidad e indicadores de gestión
12. Derechos de petición
13. Políticas de operación del Instituto.

La ruta de acceso es: Compartida 173 – Sistema de Gestión de Calidad

Cabe aclarar que cada proceso cuenta con subprocesos, para cada uno existe un líder, los cuales se describen de la siguiente manera:

PROCESO	LIDER	SUBPROCESO	LIDER
Gestión Gerencial	Director General	Dirección	Director General
		Planeación	Subdirector de planeación (Horacio Galeano Meneses)
		Calidad	Profesional calidad (contratista) Lina María Martínez Valencia



**INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA**  
**NIT 816000558-8**

Movilidad Vial	Subdirector general de movilidad vial (Carlos Iván Rojas Gómez)	Administración del tráfico	Profesional especializado (Jorge Alberto López Holguín)
		Control y vigilancia vial	Profesional especializado (Ana Rocío Arango Serna)
		Cultura ciudadana vial	Profesional universitario (Jorge Eliecer Duque)
		Educación vial	Profesional universitario (María Elianed García Bedoya)
Registros y procedimientos administrativos	Subdirector general de Registros y procedimientos administrativos (Jhon William Sandoval Cruz)	Procedimientos y sanciones	Profesional universitario (Ramiro Cardona Suarez)
		Registro automotores licencias de tránsito	Profesional universitario (Albeiro Raigosa)
		Registro infracciones normas de tránsito	Técnico administrativo (Julieta Vélez)
		Registro conductores	Subdirector general de Registros y procedimientos administrativos (John William Sandoval Cruz)
		Registro parque automotor	Profesional universitario (Albeiro Raigosa (provisional))
Enseñanza automovilística	Directora Operativa Escuela de enseñanza (Claudia Jimena Peña)	N.A	N.A
Gestión Recursos	Subdirectora operativa y financiera (Nora Oyola Cutiva)	Gestión compras y logística	Profesional universitario (Carlos Alberto Giraldo Sánchez)
		Gestión documental	Técnico administrativo (Marta Barreto)
		Gestión financiera	Profesional especializado (Germán Darío Villada)
		Gestión talento humano	Profesional especializada (Miriam Salinas)
		Sistemas de información y telemática	Subdirector Sistemas de información y telemática
		Control de legalidad	Asesora Jurídica (Andrea Carolina Calvo)
Operacionalización sistema Control Interno	Asesor Control Interno (Luis Fernando González)	N.A	

La carpeta de riesgos contiene el mapa de riesgos actualizado de corrupción y de gestión por cada proceso.

La carpeta de objetivos de calidad e indicadores de gestión contiene la matriz de indicadores de cada año, teniendo en cuenta que estos se publican en la página web de acuerdo al tiempo de medición de cada indicador.

En cuanto a la documentación e implementación del sistema de gestión de Calidad se anexa diagnóstico de cada proceso. (Anexo 5: diagnóstico).

La carpeta del informe de revisión por la dirección, se encuentra los informes de cada vigencia (anexo 6: Informe revisión por la dirección vigencia 2016).



#### CONCLUSIONES:

1. El porcentaje de documentación, implementación, evaluación del Sistema de Gestión de Calidad al mes de septiembre está en un 79%.
2. Una de las dificultades encontradas en cuanto a la documentación e implementación del Sistema de Gestión de calidad es el bajo interés y poca receptividad de los funcionarios incluyendo los líderes de los procesos y subprocesos con respecto al sostenimiento del Sistema.
3. La fecha de vencimiento del certificado de calidad es hasta el 12 de agosto de 2018, por tanto se debe tomar decisiones a nivel de dirección de la implementación de la norma ISO 9000: 2015 y del modelo integrado de planeación y gestión actualizado para la vigencia 2018 y las posteriores.
4. En el proceso de movilidad vial, subproceso control y vigilancia vial, se ha encontrado mayor dificultad en cuanto a la actualización de la documentación y por ende a la verificación de la implementación.

#### RECOMENDACIÓN:

Se requiere de un apoyo y compromiso por parte de la alta dirección en el sostenimiento del Sistema de gestión de Calidad, de ello depende que se pueda contar con un sistema eficiente, eficaz y efectivo, lo que conlleva a tener un instituto con procesos en mejora continua.

#### 6. OBRAS PÚBLICAS:

El Instituto de Movilidad de Pereira, en esta vigencia no ha ejecutado ninguna obra pública.

#### 7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Se anexa en medio Magnético en la carpeta Financiera las ejecuciones presupuestales de Enero a Octubre de 2017.

#### 8. CONTRATACION:

- Se anexa en medio magnético toda la contratación realizada a la fecha el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, fiducias, etc.), además también todos los procesos jurídicos que tiene la entidad. (información suministrada por el área jurídica)
- Los procesos contractuales que se encuentran en proceso de contratación son: Mantenimiento de Semáforos, Ciclo ruta, Elementos de Educación Vial, Maquina Borradora y Radares Pedagógicos.
- Se anexa en medio magnético informe de Control Interno Disciplinario, así como Informe detallado de las demandas que cursan ante la Entidad. (información suministrada por el área jurídica)
- Se anexa además en medio magnético los informes relacionados con entes de control (información suministrada por la oficina asesora de control interno).



**INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA**  
**NIT 816000558-8**

**9. REGLAMENTOS Y MANUALES:**

Se anexan en medio magnéticos los siguientes documentos importantes para la Entidad:

Manual de Contratación y Supervisión

Manual de Funciones.

Manual de Calidad el cual incluye todos los procedimientos.

Reglamento Interno de Cartera

Manual de Comportamiento de los Agentes de Tránsito.

Manual de Gestión Documental.

**10. CONCEPTO GENERAL:**

El haber terminado de forma unilateral el contrato con el Consorcios SIETT es un avance significativo para que el Instituto, por medio de la Subdirección de Sistemas y Telemática y la consecución de recursos suficientes para la real modernización de la Entidad sea un logro que se debe continuar.

Recomendación sobre la contratación de un Abogado especialista en el tema del Ministerio de Transporte tocado anteriormente.

La contratación de un profesional especializado en el tema del contrato de Patios y Grúas.

Realizar la demanda del SIETT para la recuperación de los recursos.

El fortalecimiento de la Subdirección de Registros y Procedimientos Administrativos para la mejora en la atención de los usuarios y en la captación de nuevos.

La evaluación de la Escuela de Enseñanza para continuar con la misma.

La disminución de la deuda pública en la fecha de inicio de mi gestión la cual ascendía a \$1.467.267.774, a dejarla al finalizar mi gestión en \$ 791.735.394, junto con el superávit cercano a los \$3.482 millones en el año 2016 y para este año proyectado en \$700 millones de pesos a pesar de no contar con el 10% del impuesto de vehículos que se tenía en administraciones anteriores (aproximadamente 2.200 millones de pesos), además de ejecutar el Convenio con la Agencia Nacional de seguridad el cual al finalizar el año se inyectarán \$400 Millones en señalización, \$150 Millones en elementos de educación y \$75 Millones en la adquisición de elementos operativos, le dan al Instituto la gran posibilidad de proyectarse en importantes proyectos de foto detección y recuperación de cartera, cabe anotar que este convenio lo ejecuta el Municipio de Pereira.

El impulso dado a la Subdirección de Sistemas, el cual cuando culmina la contratación de algunas herramientas tecnológicas, la continuación y mejora de las comparenderas electrónicas impulsará a la Institución en la mejora de la prestación de sus servicios.

Implementar en la ciudad la "Detección electrónica de infracciones de tránsito", además de mejorar el acatamiento a las normas de tránsito y mejorar la movilidad entre otros

23



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA  
NIT 816000558-8

beneficios, mejoraría ostensiblemente los ingresos del Instituto, recursos que dan la posibilidad de que la entidad empiece a proyectar la construcción de una sede propia. Por otro lado el incremento en el Parque automotor valdría la pena mantener la Restricción vehicular Pico y Placa.

Al finalizar el año 2016, se adquirió para fortalecer el proceso de criminalística un vehículo con todos los estándares para la atención de muertes en accidentes de tránsito por valor de \$180.000.000.

11. FIRMAS:

MARIO LEON OSSA  
Representante Legal saliente

DARIO ACOSTA  
Representante Legal Entrante

12 OTRAS FIRMAS:

CARLOS IVAN ROJAS GÓMEZ  
Subdirector General Movilidad

CLAUDIA JIMENA PEÑA  
Directora Centro de Enseñanza de Automovilística

CAROLINA CALVO  
Jefe oficina Asesora Jurídica

NORA OYOLA CUTIVA  
Subdirectora Operativo Administrativo y Financiero

LUIS FERNANDO GONZALEZ B.  
Asesor de Control Interno

HORACIO GALEANO MENESAS  
Subdirector de Planeación

DANY ORREGO  
Subdirector General Sistemas de Información

JOHN WILLIAM SANDOVAL CRUZ

Subdirector de Registros y Procedimientos Administrativos



**INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA**  
**NIT 816000558-8**

**ANEXOS MEDIO MEGNETICO:**

CARPETA PRINCIPAL: EMPALME\_OCT\_2017

CONTENIDO:

- o ACTA\_ENTREGA\_CARGO\_REP\_LEGAL\_OCT\_2017\_FINAL
- o OFICIO\_REMISORIO\_MARIO\_LEON\_2017

SUBCARPETA: 1BASE\_LEGAL\_EMPALME\_OCT\_2017

CONTENIDO:

Nombre

- ACUERDO\_01\_1997\_ESTATUTOS
- ACUERDO\_137\_1994\_CREACION
- CIRCULAR\_11\_2006\_CGR
- DECRETO\_662\_2006\_MODIFICA\_RAZON\_SOCIAL
- DECRETO\_838\_OCT\_7\_2016\_NUEVA\_RAZON\_SOCIAL
- DECRETO\_869\_NOV\_2012\_COMPOSICION\_JUNTA
- Directiva\_6\_2007\_PROCURADURIA
- DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA DEL ACTA DE ENTREGA REPRESENTANTE LEGAL
- LEY 951 DE 2005
- RESOLUCION ORGANICA 5674 DE 2005

SUBCARPETA: 2OFICINA\_JURIDICA

CONTENIDO:

Nombre

- CONTRATOS\_RENDIDOS\_2017
- INFORME\_PROCESOS\_QUEJAS\_DISCIPLINARIO\_2017
- RELACION\_DEMANDAS\_VIGENTES\_2017
- RESOLUCION\_300047\_25\_01\_2016\_LIQUIDACION\_UNILATERAL\_SIETT
- RESOLUCION\_261\_ABRIL\_19\_2016\_REPOSICION\_SIETT

SUBCARPETA: 3SUBDIRECCION\_FINANCIERA

CONTENIDO:

Nombre

- ALMACEN
- TALENTO\_HUMANO
- TESORERIA
- BALANCE\_GENERAL\_SEP\_30\_2017
- ESTADO\_ACTIVIDAD\_FINANCIERA\_SEP\_30\_2017
- INFORME\_FINANCIERO\_EMPALME
- MEMORANDO\_3875\_2017\_10\_30\_EMPALME\_TESORERIA

SUBCARPETA: 4SUBDIRECCION\_MOVILIDAD

CONTENIDO:

Nombre

- ACCIDENTALIDAD\_PEREIRA\_OCT\_2017
- INFORME\_CONVENIO\_ALCALDIA\_ANSV\_SEP\_2017
- INFORME\_EDUCACION\_VIAL\_SEP\_2017
- INFORME\_EMPALME\_MOVILIDAD\_2017



**INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA**  
**NIT 816000558-8**

SUBCARPETA: 5SUBDIRECCION\_PLANEACION  
CONTENIDO:

Nombre:

- INFORME\_EMPALME\_BICILETAS
- INFORME\_EMPALME\_PLANEACION
- INFORME\_GESTION\_IMP\_2016\_FINAL
- MATRIZ\_OBJETIVOS\_INDICADORES\_PROCESOS\_SEP\_2017
- SEGUIMIENTO\_PLAN\_DESARROLLO\_3\_TRIMESTRE\_2017

SUBCARPETA: 6SUBDIRECCION REGISTROS  
ARCHIVOS:

Nombre

- INFORME\_REGISTROS\_EMPALME\_2017
- TRAMITES\_2016
- TRAMITES\_2017

SUBCARPETA: 7ASESOR\_CONTROL\_INTERNO  
CONTENIDO:

Nombre

- RECOMENDACIONES\_2017
- AUDITORIA\_INTERNA\_SEGUIMIENTO\_2016\_2017
- CGN\_CIC\_OCTUBRE\_2017\_CHIP\_EMPALME
- CUADRO\_AUDITORIAS\_VIGENTES\_CMP\_2017
- INF\_LEY\_1474\_2011\_MAR\_JUN\_2017\_SCI
- INFORME\_CONTABLE\_CI\_EMPALME\_2017
- PLAN DE ACCION MCM con cierre
- SEG\_REPORTE\_NC\_QLCT\_2016
- SEGUIMIENTO\_PLANES\_MEJORAMIENTO\_AUDITORIAS\_CMP\_2016

SUBCARPETA: 8MANUALES  
CONTENIDO:

Nombre

- MANUAL\_COMPORTAMIENTO\_AGENTES
- MANUAL\_CONTRATACION\_SUPERVISION
- MANUAL\_DE\_INFRACCIONES
- MANUAL\_FUNCIONES
- MANUAL\_GESTION\_DOCUMENTAL
- RESOLUCION\_000349\_15\_06\_2016\_REGLAMENTO\_INTERNO\_CARTERA



**INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA**  
**NIT 816000558-8**

**SUBCARPETA: 9SISTEMA\_GESTION\_CALIDAD:**  
**CONTENIDO:**

Nombre

1. PROCESOS
2. MANUAL DE CALIDAD
3. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS
4. FORMATOS USO GENERAL
5. RIESGOS
6. INFORMES Y CERTIFICADOS AUDITORIA EXTERNA
7. REVISION POR LA DIRECCION
8. LISTADOS MAESTROS
9. DOCUMENTOS DE CONSULTA
10. OBSOLETOS
11. MATRIZ OBJETIVOS CALIDAD INDICADORES
12. DERECHOS DE PETICION
13. POLITICAS DE OPERACION

**SUBCARPETA: 10ESCUELA\_ENSEÑANZA:**  
**CONTENIDO:**

Nombre

 INFORME\_EMPALME\_ESCUELA\_2016\_2017

**SUBCARPETA: 11\_DOCUMENTOS\_PREPARATORIOS**

Nombre

-  ASISTENCIA\_EMPALME\_25\_10\_2017
-  M\_3915\_2017\_ACTA\_PRPARACION
-  M\_3931\_2017\_REUNION\_INICIO\_EMPALME
-  M\_4061\_2017\_AVANCE\_EMPALME

**SUBCARPETA: 12SUBDIRECCION\_SISTEMAS**

Nombre

 INFORME\_SISTEMAS\_EMPALME

